

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

RESOLUCIÓN C.D. N° 091/14

ELDORADO, 17 de Octubre de 2014

VISTO: *El Expediente "F" 477/14 por el cual se tramita el Llamado a Concurso para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto Simple Regular para la Asignatura: QUÍMICA GENERAL de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Industrias de la Madera y Profesorado de Biología, y;*

CONSIDERANDO:

QUE para dicho Concurso se han presentado dos postulantes: *Profesora María Daniela CABANNE, DNI N°27.020.601 y la Profesora Aurelia Andrea Fernández, DNI N° 28.551.771.*

QUE a fojas N° 39 del citado Expediente, obra el dictamen del *Jurado Evaluador* ha dado el primer lugar en el Orden de Méritos a la *Profesora María Daniela CABANNE, DNI N°27.020.601.*

QUE que a fojas N° 40 del citado Expediente, la *Profesora Aurelia Andrea Fernández*, presenta una impugnación, solicitando una ampliación del dictamen al *Jurado Evaluador* que actuó en dicho Concurso.

QUE el *Jurado Evaluador* y tal cual lo solicitado por la aspirante recurrente, ha contestado ratificando los resultados del Orden de Mérito del Concurso.

QUE que a fojas N° 52 del Cuerpo de este Expediente, obra el dictamen de *Asesoría Legal* de esta Universidad, **rechazando el recurso** presentado en contra de la *Prof. María Daniela Cabanne*, por considerar legítimo el dictamen del *Jurado Evaluador*, el que ha dado cumplimiento a la normativa vigente, no surgiendo arbitrariedad alguna.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *4° Sesión Ordinaria* de fecha *09 de Septiembre del Año 2014.*

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
R E S U E L V E**

ARTICULO1°: **RECHAZAR** el *Recurso impetrado por la aspirante Aurelia Andrea FERNÁNDEZ, DNI N° 28.551.771 y en consecuencia RATIFICAR* el dictamen del *Jurado Evaluador* designando en primer lugar del Orden de Méritos a la *Profesora María Daniela CABANNE, DNI N°27.020.601.* para cubrir un Cargo de *Profesor Adjunto Simple Regular* para la *Asignatura: QUÍMICA GENERAL* de las Carreras de **Ingeniería Agronómica:** Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG, **Ingeniería Forestal:** Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR, **Ingeniería en Industrias de la Madera:** Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR y **Profesorado de Biología:** Código de Carrera: 76, Rama: CB, Disciplina: BIOL, Área: BIOL de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTICULO2°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las Partidas: *Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto* vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

RESOLUCIÓN C.D. N° 091/14

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las Partidas: *Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto* vigente de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

ARTICULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN CD N° 091/14.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución CD N° 091/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1° Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 20 de Octubre de 2014.-
cbr/D.S.V